

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNT GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TRANSDISEPRO S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de TRANSDISEPRO S.A. según lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución N. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N. 44 del 13 de Diciembre de 1999.

Pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2007.

- 1.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 2.- las cifras en los Estados Financieros , son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de de Contabilidad General Aceptados.
- 3.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
- 4.- El resultado (Utilidad) de \$14.543,35 es el resultado de gestiones implementadas en el año 2006 Esperamos seguir mejorando e implementado políticas que mejoren los resultados.

La compañía no ha presentado situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesarios convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Atentamente.


ELVIS MEDINA
COMISARIO

